



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12024 Sanidad.- Viviendas.- Notificación audiencia (85/13V)

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figuran en los expedientes que, a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no tener conocimiento de ningún otro donde llevarlos a término, por el presente edicto se notifica que:

Como consecuencia de las denuncias formuladas y comprobadas por la Policía Local correspondiente, por la existencia de falta de conexión al alcantarillado, ocasionando graves anomalías sanitarias en una vivienda, de esta Ciudad, se le concedió el plazo que determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992) para formular las alegaciones y presentar los documentos que se estimen pertinentes; no obstante, habiendo transcurrido el plazo sin que se haya hecho ninguna alegación, es por lo que, y previa a la resolución del expediente, se le concede una nueva audiencia, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto pueda formular las alegaciones que estime oportunas.

- SRA. ALICIA GARCIA GERMAN CRUZ, NIF: 50268975Z, Exp. 85/13V

Denuncia relacionada con los artículos 12, 13 i 15 de la Ordenanza Municipal sobre el uso de la red de alcantarillado sanitario de 30-05-2002, publicada en el BOIB núm. 115 de 24-09-2002.

Los citados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4rt., y se puede examinar los días laborables, desde las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 35 y los apartados 3r. y 4r. Del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 1 de julio del 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinás Bosch

